

**ACTA DE INSPECCIÓN**

, funcionario del Gobierno Vasco adscrito al Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente del Gobierno Vasco, acreditado como inspector por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado con fecha 28 de julio de 2022 en el Hospital San José Vithas, en la , de Vitoria-Gasteiz (Araba), procedió a la inspección de la instalación de radiodiagnóstico ubicada en dicho centro y de la cual constan los siguientes datos:

- \* **Ref. CSN:** RX/VI-1006
- \* **Ref. Gobierno Vasco:** IRDM/01-1006
- \* **Titular:**
- \* **CIF:**
- \* **Teléfono:**
- \* **Actividad de la instalación:** TC, intervencionista, arcos quirúrgicos,...
- \* **Tipo de instalación:** Uno (art. 17 RD 1085/2009)
- \* **Finalidad de esta inspección:** Regularización de equipo

La inspección fue recibida por , gerente del Hospital, y , responsable de mantenimiento, quienes aceptaron la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes.

Las representantes del titular de la instalación fueron advertidas de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal de la instalación resultaron las siguientes

## OBSERVACIONES

### I. INSTALACIÓN

- es titular de la instalación referencia RX/VI-1006 (IRDM/01-1006), cuyas últimas declaración y actualización en el registro de instalaciones de radiodiagnóstico médico de Gobierno Vasco son de fechas siete y quince de julio de 2022 respectivamente
- El informe anual correspondiente al año 2021 ha sido presentado al CSN en nombre del titular por la UTPR , según ambas entidades manifiestan.
- En la vigente inscripción de la instalación en dicho registro constan declarados y registrados doce equipos de rayos X.
- No figura en dicho registro el siguiente equipo, cuya regularización es objeto de esta inspección:.
  - Un densitómetro óseo marca modelo con número de serie ; controlador con n/s ; colimador n/s ; unidad emisora modelo con n/s ,la cual contiene un tubo marca , modelo con n/s de su fabricante . Su tensión máxima de emisión de rayos X son kV y su fecha de fabricación abril de 2006, todo ello según placas de características fijadas al equipo.
- Se manifestó a la inspección que el equipo en cuestión fue en el pasado operado por profesionales no pertenecientes a quienes ejercían la medicina por cuenta propia dentro de las instalaciones del Hospital Vithas San José.
- Igualmente se manifestó que el equipo sería probablemente en su día adquirido por dichos profesionales, bien directamente o bien a través de la sociedad .
- No consta en el registro de instalaciones de rayos X para uso médico del Gobierno Vasco declaración del equipo densitómetro en la ubicación del Hospital Vithas San José, Vitoria-Gasteiz. Tampoco .
- Tampoco consta en ese emplazamiento instalación de radiodiagnóstico, ni siquiera dada de baja, a nombre de la entidad .
- La gerente del Hospital manifestó que los propietarios del equipo cesaron en su ejercicio de la medicina en las dependencias de Vithas – San José y dejaron el densitómetro a disposición del Hospital; que preguntó por la situación registral del mismo y que al conocer su falta de inscripción en el registro de instalaciones de radiodiagnóstico ordenó no utilizar el equipo hasta su regularización

- El equipo se ubica en el local C-4 de la planta principal del Hospital. Ocupa una zona de uso exclusivo para él, anexa a una consulta y separada de ésta por una pared parcial y hueco sin puerta de cierre. La zona del densitómetro está señalizada como zona vigilada con riesgo de irradiación y de acuerdo con la norma UNE 73302:2018.
- Con fecha 12 de noviembre de 2015 la empresa de venta y asistencia técnica (ERX/M-0010; RXM-VAT-009) emitió Certificado de conformidad del equipo n/s para su registro según el anexo II del RD 1085/2009. Dicho certificado va acompañado de certificado de traslado del equipo de rayos X dentro del hospital (10 de noviembre de 2015); pruebas de aceptación (11 de noviembre) y prueba de entrega y aceptación de equipo de radiodiagnóstico.

## II. DESVIACIONES:

1. El densitómetro óseo emisor de radiciones marca modelo con número de serie ; emisor con n/s y tubo , modelo con n/s , de kV de tensión máxima de operación, no ha sido declarado ante el Gobierno Vasco para su inscripción en el Registro de aparatos para radiodiagnóstico médico, incumpliendo el artículo 12 del Real Decreto 1085/2009, que aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1085/2009 que regula la instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta en la sede del Gobierno Vasco.

Firmado digitalmente por  
  
Fecha: 2022.07.29 13:01:15 +02'00'

Fdo.:  
Inspector de instalaciones radiactivas

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

En ....., a ..... de ..... de 2022

Fdo.: .....

Cargo.....

**DILIGENCIA**

El 28 de julio de 2022 inspeccioné la instalación de rayos X para fines médicos RX/VI-1006 (IRDM/01-1006) sita en el Hospital San José Vithas, en la de Vitoria-Gasteiz (Araba) y cuyo titular es

Fruto de dicha inspección, el 29 de julio emití el acta ref CSN-PV/AIN/02/RX/VI-1006/22. Dicho acta fue enviada al titular de la instalación de radiodiagnóstico a través de la sede electrónica del Gobierno Vasco, expediente AAAA\_RES\_4061/22\_05 junto con carta de acompañamiento en la cual se instaba al receptor a tramitar el acta, aportando si procedía sus alegaciones u observaciones, en el plazo de diez días desde su recepción.

El titular ( ) recibió el acta ese mismo día 29 de julio a las 14:02:58, según consta en el expediente AAAA\_RES\_4061/22\_05.

A fecha de hoy, 1 de diciembre de 2022, el titular no ha devuelto el acta tramitada, por lo cual extiendo esta diligencia para continuar la tramitación del acta.

Firmado en Vitoria-Gasteiz.

Firmado digitalmente por  
A  
Fecha: 2022.12.01 09:41:43  
+01'00'

Inspector de Instalaciones Radiactivas